

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**38824** REINER ENGINEERING, S.A.

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Reiner Engineering, Sociedad Anónima", en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2011 con el carácter de Extraordinaria, ha acordado la reducción de capital social de la misma, para compensar pérdidas, en la cuantía de 269.760 euros, mediante reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad en el importe de 5,62 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 4,38 euros por acción, con una cifra de capital resultante tras la referida reducción de 210.240 euros. El excedente del activo sobre el pasivo que resulta de la reducción del capital por pérdidas se atribuye a la reserva legal en 20.656,22 euros, conforme al artículo 325. Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha de 31 de octubre de 2011, que la Junta General de la compañía ha aprobado en la sesión celebrada en fecha de 18 de noviembre de 2011, y que ha sido previamente verificado por el auditor nombrado por el órgano de administración de la sociedad. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 335. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición, y por tanto, su ejecución podrá ser inmediata.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.- El Administrador único, don Ángel María Pérez Reiner.

ID: A110091090-1